



REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPUBLICA DOMINICANA

**“Informe PEPU de la Implementación con la empresa proveedora
Viavansi de Modelo de Firma Digital del Registro Inmobiliario”**

Gerencia de Proyectos TIC

25 de noviembre del 2021

CONTENIDO

Objetivo del Informe	3
Alcance del Informe.....	3
Antecedentes.....	3
Situación Actual	4
Propuesta.....	5
Solicitud	5

Objetivo del Informe

El objetivo del presente informe es el de dar a conocer la propuesta y diseño concebido para el proyecto de extensión de la solución de la Firma Digital en los sistemas del Registro Inmobiliario.

Alcance del Informe

En este informe se describe la necesidad y la importancia de que además de los procesos administrativos se pueda integrar la firma digital para los documentos resultantes de los órganos; para lo cual se requiere la contratación de la empresa Viavansi como proveedora de la herramienta de integración de la Firma Electrónica Viafirma Fortress en los sistemas, así como los certificados de Firma Digital para los documentos con valor legal.

Antecedentes

Atendiendo a las necesidades del mercado inmobiliario, las nuevas costumbres de los usuarios y las oportunidades que ofrecen las tecnologías de información, que facilitan la prestación de servicios, oportunos, eficientes e innovadores y de cara a los proyectos de transformación digital, el Registro Inmobiliario requiere incorporar nuevas tecnologías, desarrollando y actualizando su plataforma a nuevos sistemas informáticos (Softwares). Los planes previstos en el plan estratégico 2020 – 2024 contempla la implementación de la firma digital en los sistemas del Registro Inmobiliario.

Actualmente, el Registro Inmobiliario hace uso de la plataforma de firma electrónica (Viafirma Inbox) provista por el Poder Judicial para la firma de documentos de carácter administrativo y se requiere replicar el modelo y extenderlo a las operaciones de Mensuras Catastrales y Registros de Títulos con el motor de firma Viafirma Fortress.

En ese mismo orden y para dar mayor confiabilidad a la firma digital, estaremos utilizando certificados digitales provistos por el Poder Judicial. Con este elemento agregamos legitimidad a los documentos firmados, acreditando la identidad de su titular, ofreciendo con esto una mayor confiabilidad a los productos firmados digitalmente. La firma digital con certificados de seguridad es considerada como el único mecanismo que permite asegurar la documentación digital en la Internet.

Al incluir el proceso de firma digital en los órganos se reducen tiempos de procesamiento, agiliza el tiempo de respuesta de los servicios, reduce el uso de papel además de otorgar valor jurídico y fuerza probatoria a los documentos.

Situación Actual

Diariamente, el Registro Inmobiliario recibe un aproximado de 1,200 a 1,600 expedientes en Registro de Títulos y 250 a 300 en Mensuras. Las plataformas tecnológicas se encuentran en proceso de actualización para la recepción de insumos digitales y la generación y entrega de productos digitales. De igual manera, se ha definido un modelo inicial para la implementación de la firma digital para los productos de RT y Mensuras.

Las políticas de firma digital del Registro Inmobiliario se encuentran actualmente en proceso de actualización, para alinearse a la del Poder Judicial y luego proceder a los procesos de aprobación de la misma.

Actualmente, el Registro Inmobiliario cuenta con firma digital desatendida en las bases de datos SIRCEA, así como la firma digital en los documentos administrativos y la firma ológrafa en los productos del Registro de Títulos y Mensuras Catastrales.

Mediante este proceso se firman alrededor de 70,000.00 productos anualmente y se prevé un aumento a 200,000 productos al año, luego de las implementaciones y mejoras que se están realizando en los sistemas.

Como se menciona anteriormente, los productos resultantes de los procesos del Registro Inmobiliario son firmados por mecanismos de firma ológrafa, no actualizados y sin los estándares de última generación que ameritan una entidad que se aproxima a convertirse en organismo digital.

Para apoyar al objetivo de contar con un Registro Inmobiliario digital, se requiere implementar un proceso de firmado electrónico con el debido mecanismo de seguridad que ofrecen los certificados digitales, los cuales serán generados desde el Poder Judicial.

Actualmente se encuentran en proceso los siguientes aspectos:

- El Departamento de Tecnología del RI y del PJ están realizando la coordinación para la generación de los certificados digitales del Registro Inmobiliario, con los del Poder Judicial.
- El Departamento de Tecnología ha elaborado los términos de referencia para la contratación de la empresa Viavansi para la adquisición de la plataforma de firma digital, alineada a la del Poder Judicial.
- Se encuentra en proceso de elaboración, el contrato de la empresa experta en personal técnico, para realizar los desarrollos tecnológicos de integración del motor de firma a los sistemas de gestión del Registro Inmobiliario.

Propuesta

Para la implementación de la ampliación de los procesos de Firma Digital en el Registro Inmobiliario, planteamos el siguiente esquema:

El usuario del Registro Inmobiliario registrará su trámite de manera digital a través de la Oficina Virtual. Los sistemas de gestión interno generarán la firma digital a los productos e insertará las credenciales del certificado digital del funcionario acreditado para dicha firma. La validez de esta firma podrá ser verificada a través del hash insertado en el producto digital.

Se propone realizar la implementación de la firma digital con la empresa Viavansi en los siguientes pasos:

- **Generar Certificados Digitales desde el Poder Judicial**
- **Realizar 1era. fase de la firma digital para los siguientes productos:**
 - Certificación de estatus jurídico de inmueble.
 - Autorizaciones de Mensuras.
 - Oficios emitidos para expedientes RT y Mensuras.
 - Documentos administrativos de la Administración General.
- **Definir el formato de firma digital para la papelería de seguridad.**
- **Implementar una 2da fase de firma digital para:**
 - Documentos Públicos SIRCEA.
 - Papelería de seguridad y Planos de Mensuras.
 - Tractos Registrales.
 - Libros Diarios.

Solicitud

Solicitamos la aprobación para iniciar la implementación propuesta en este informe, sobre la fase 1 del modelo de firma digital Viafirma Fortress con la empresa Viavansi en el Registro Inmobiliario.

Elaborado por:

Ing. Magdeline Terrero, **Gerente de Proyectos TIC**

Aprobado por:

Ing. Virginia Alejo, **Sub Administradora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Fin del documento